



## **PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARA LA CONTRATACIÓN DE SUMINISTROS MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO. PRESENTACIÓN ELECTRÓNICA DE OFERTAS.**

---

**Expediente: C102-10RB-0326-0014**

**Título: SUMINISTRO, INSTALACIÓN, PROGRAMACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE UN NUEVO SISTEMA DE DETECCIÓN Y ALARMA CONTRA INCENDIOS EN LA RESIDENCIA DE DEPORTISTAS.**

**Código CPV: 45312100-8**

### **PRIMERA - OBJETO**

El presente PPT tiene por objeto establecer las prescripciones técnicas que regirán el contrato para el suministro, instalación, programación y puesta en marcha de un nuevo sistema de detección y alarma contra incendios en la Residencia de Deportistas, sustituyendo al sistema existente (central CERBERUS CI1145, instalación 1999, 3 lazos) por encontrarse descatalogado, sin repuestos y con averías múltiples en lazos y equipos, e incluyendo la reposición parcial de cableado afectado.

El adjudicatario asumirá una responsabilidad integral sobre el correcto funcionamiento del sistema, incluyendo compatibilidad entre central, dispositivos de campo y programación, así como la realización de pruebas y entrega de la documentación final.

### **SEGUNDA – ALCANCE DE LA ACTUACIÓN**

La actuación comprende, como mínimo:

- Desmontaje/desconexión del sistema existente y adaptación para la implantación del nuevo sistema, manteniendo la continuidad de la instalación en la medida de lo posible.
- Suministro e instalación de una central analógica direccionable de 4 lazos, con los módulos, fuentes y elementos necesarios para su completo funcionamiento.
- Suministro e instalación de detectores automáticos (ópticos y térmicos), pulsadores manuales y dispositivos acústicos (sirenas) según mediciones previstas.
- Reutilización del cableado existente en los tramos aptos, y sustitución mínima de 100 m de cableado apantallado libre de halógenos por corte de lazo tras obra, incluyendo canalización auxiliar y consumibles necesarios.
- Etiquetado, conexionado, programación, configuración de la lógica de alarmas/averías, y parametrización por zonas/lazos conforme a la sectorización existente y a los criterios del responsable de la instalación.
- Pruebas funcionales, verificación y puesta en marcha con la instalación en servicio.
- Formación básica al personal designado por la propiedad para operación de la central y actuaciones de primer nivel.
- Entrega de documentación, planos 'as-built', certificados y actas de pruebas.

### **TERCERA - NORMATIVA, REGLAMENTACIÓN Y CRITERIOS DE DISEÑO**

La instalación y los equipos deberán cumplir, como mínimo, con la normativa y reglamentación aplicable vigente, entre otras:



- Reglamento de Instalaciones de Protección Contra Incendios (RIPCI), aprobado por Real Decreto 513/2017.
- Código Técnico de la Edificación (CTE), Documento Básico DB-SI (Seguridad en caso de incendio), en lo que resulte de aplicación.
- Normas UNE-EN de la serie 54 (componentes de sistemas de detección y alarma de incendios) aplicables a central, detectores, pulsadores y dispositivos de alarma.
- Reglamento Electrotécnico para Baja Tensión (REBT) y sus Instrucciones Técnicas Complementarias, para canalizaciones y cableados.
- Cualesquiera otras normas, guías técnicas o disposiciones que resulten de obligado cumplimiento.

En caso de discrepancia entre este PPT y la normativa aplicable, prevalecerá la condición más exigente desde el punto de vista de la seguridad y la funcionalidad, previa validación por la Dirección/Responsable del contrato.

## **CUARTA - CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS MÍNIMAS DEL SISTEMA**

### 4.1. Arquitectura y tecnología

El sistema será analógico direccionable, basado en lazos de detección supervisados y con capacidad mínima para 4 lazos, permitiendo ampliaciones futuras. La central deberá permitir la gestión de eventos (alarma, prealarma si aplica, avería, desconexión/anulación), registro histórico y visualización clara del estado de cada elemento direccionable.

### 4.2. Central de detección y alarma

Central analógica direccionable de 4 lazos, con alimentación y cargador de baterías, y baterías dimensionadas para garantizar la autonomía reglamentaria.

Pantalla e interfaz de usuario para operación local (visualización de zonas/puntos, estado de lazos, eventos) y controles de silenciado, rearme y evacuación según configuración.

Registro de eventos y capacidad de configuración/descarga de programación mediante software/herramienta del fabricante.

Supervisión de lazos y salidas, con detección de cortocircuito/abierto y localización de averías.

### 4.3. Elementos de campo (medición prevista)

Se incluyen, como mínimo, los siguientes equipos según mediciones previstas en presupuesto:

- 156 detectores ópticos analógicos con sus bases de conexión.
- 4 detectores térmicos analógicos con sus bases de conexión.
- 15 pulsadores manuales analógicos direccionables.
- 8 sirenas analógicas de lazo.

Los equipos deberán ser compatibles con la central y disponer de marcado CE y certificaciones UNE-EN 54 correspondientes. Se admitirán equivalencias siempre que se garantice la plena compatibilidad y se acredite el cumplimiento normativo mediante fichas técnicas y certificados.



#### 4.4. Cableado y conexión

El adjudicatario comprobará el estado del cableado existente y reutilizará los tramos aptos. Como mínimo, se sustituirán 100 m de cable apantallado 2x1,5 mm<sup>2</sup> libre de halógenos (o de prestaciones equivalentes) en el tramo afectado por corte de lazo tras obra, incluyendo su tendido, conexionado, identificación y pruebas de continuidad y aislamiento.

Todos los elementos instalados deberán quedar correctamente etiquetados (lazo, dirección, zona/ubicación), y se mantendrá el ordenado de cableado en cuadros/armarios y cajas.

### **QUINTA - EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS, PRUEBAS Y PUESTA EN MARCHA**

#### 5.1. Planificación y coordinación

La empresa adjudicataria coordinará la ejecución con la Dirección/Responsable de la Residencia para minimizar interferencias con la actividad habitual. Se programarán, cuando sea posible, las actuaciones que impliquen cortes o desconexiones en horarios acordados.

#### 5.2. Medios y personal

El adjudicatario aportará el personal cualificado y habilitado necesario (instaladores con formación específica en sistemas de detección y alarma de incendios), así como herramientas, consumibles, medios auxiliares y equipos de medición para pruebas.

#### 5.3. Seguridad y salud / PRL

La empresa adjudicataria cumplirá la normativa de Prevención de Riesgos Laborales, aportando los EPIs necesarios y adoptando medidas de protección colectiva e individual. Mantendrá el orden y limpieza en las zonas de trabajo, y gestionará los residuos conforme a normativa.

#### 5.4. Programación y configuración funcional

La programación deberá contemplar, como mínimo: la asignación de direcciones, la zonificación/sectorización, la lógica de disparo de sirenas, la gestión de averías, el registro de eventos y la parametrización de sensibilidades/umbrales conforme a las especificaciones del fabricante y a la configuración del edificio.

#### 5.5. Pruebas y recepción

Antes de la recepción, el adjudicatario realizará y documentará pruebas completas del sistema, incluyendo, al menos:

- Verificación de continuidad, polaridad y aislamiento de lazos y alimentaciones.
- Prueba unitaria de funcionamiento de detectores (test funcional), pulsadores y sirenas, verificando su correcta identificación en la central.
- Simulación de condiciones de alarma y comprobación de la secuencia de avisos y señalizaciones.
- Comprobación de estados de avería (lazo abierto/corto, desconexiones) y su correcta indicación.
- Comprobación de autonomía de alimentación (baterías) y correcto cargador, según requisitos reglamentarios.

La recepción se formalizará mediante acta, una vez verificado el correcto funcionamiento y la entrega de documentación.



## **SEXTA - DOCUMENTACIÓN A ENTREGAR**

El adjudicatario entregará, como mínimo, en formato digital y, si se solicita, en papel:

- Memoria técnica de la instalación ejecutada y descripción de la configuración final.
- Planos 'as-built' con ubicación de central, lazos, zonas y numeración/direcciones de dispositivos.
- Esquemas de conexionado y lista de puntos (detectores, pulsadores, sirenas) por zona/lazo.
- Copias de seguridad de la programación/configuración y licencias/herramientas necesarias para su recuperación (cuando proceda).
- Fichas técnicas y certificados de conformidad UNE-EN 54 / marcado CE de los equipos instalados.
- Actas de pruebas y verificación, y certificados/boletines que resulten exigibles por la normativa aplicable.
- Manual de operación de la central y guía rápida para el personal de la instalación.

## **SÉPTIMA - GARANTÍA, REPUESTOS Y SERVICIO POSVENTA**

El sistema y todos sus componentes estarán cubiertos por una garantía mínima de 24 meses a partir de la fecha de recepción, que incluirá la reparación o sustitución de elementos defectuosos (materiales y mano de obra), salvo daños por uso indebido o causas ajenas.

Se deberá garantizar la disponibilidad de repuestos y soporte técnico del fabricante para la tecnología ofertada, evitando soluciones descatalogadas o sin continuidad de suministro.

## **OCTAVA - MEDICIÓN, UNIDADES Y CONTENIDO MÍNIMO DEL PRECIO**

A efectos de control de ejecución, se consideran unidades mínimas de suministro e instalación las indicadas en la medición prevista (central 4 lazos, 156 detectores ópticos con bases, 4 detectores térmicos con bases, 15 pulsadores, 8 sirenas y 100 m de cableado apantallado libre de halógenos), incluyendo instalación, programación y puesta en marcha.

El precio ofertado incluirá todos los medios, materiales auxiliares, pequeños elementos, fijaciones, canalizaciones accesorias, etiquetado, configuración, pruebas, formación y documentación final necesarios para entregar la instalación totalmente operativa.

## **NOVENA - CONDICIONES FINALES**

Cualquier modificación técnica necesaria durante la ejecución para garantizar la funcionalidad del sistema deberá comunicarse y justificarse previamente a la Dirección/Responsable del contrato, sin perjuicio del cumplimiento del alcance mínimo descrito en este PPT.

Málaga, 6 de abril de 2026.